



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARÍA DEL CONSEJO TÉCNICO

CIRCULAR No. FMED/SCT/005/2023

**A LOS SECRETARIOS, JEFES DE DEPARTAMENTO
Y COORDINADORES
P R E S E N T E**

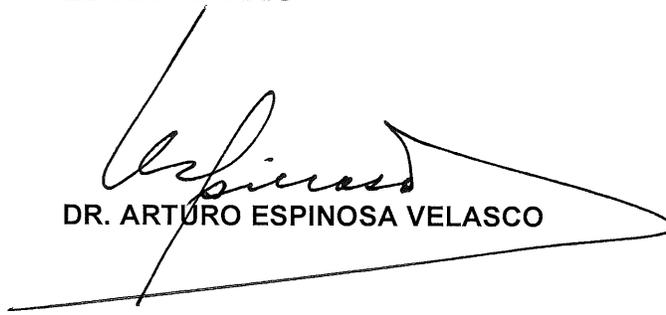
En relación con las prórrogas de los académicos de Asignatura, me permito informarles, que si el trámite lo solicitan a destiempo y si por dicho retraso la Dirección General de Personal requiere que se efectúe el pago para la regularización de salario por medio de ingresos extraordinarios, dicho pago se tendrá que realizar con cargo a su Departamento.

Cabe mencionar que el tiempo propuesto para solicitar las prórrogas de los académicos de asignatura es de 15 días hábiles de anticipación.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 31 de mayo de 2023

EL SECRETARIO


DR. ARTURO ESPINOSA VELASCO

AEV/JLVR/amj

4